



Resolución

EJECUTIVA REGIONAL Nº 2140-2019-GRLL/GOB

Trujillo; 11 JUL 2019

VISTO:

El Oficio Nº 1595-2019-GRLL-GOB/PPR de fecha 20 de Marzo de 2019, sobre aprobación de liquidación y pago de intereses legales a favor de doña Izquierdo de la Cruz Delia Teresa, de la Sede Central del Gobierno Regional La Libertad.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Nº 1595-2019-GRLL-GOB/PPR, de fecha 20 de marzo de 2019, la Procuraduría Pública Regional, solicita aprobar la liquidación en los montos de Cinco Mil y 00/100 Soles, (s/. 5,000.00), por concepto de intereses legales contenidos en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 1444-2016-GRLL/GOB, de fecha 20 de agosto de 2016, advirtiendo que la entidad demandada no ha dado cumplimiento al pago de la suma antes precitada.

Que, con Resolución Numero Veintitrés, el Quinto Juzgado de la Corte Superior de Justicia La Libertad, requiere a la entidad demandada Gobierno Regional La Libertad, Cumpla con cancelar en forma íntegra a favor de la demandante Delia Teresa Izquierdo de La Cruz, la suma de Cinco Mil y 00/100 Soles (S/. 5,000.00) por concepto de los intereses legales, de conformidad al artículo 47.4 del D.S Nº 013-2008-JUS, bajo apercibimiento de iniciarse ejecución forzada.

Que, resulta pertinente aprobar la liquidación reconocida mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 1444-2016-GRLL/GOB, de fecha 20 de agosto de 2016, cumpliendo con programar y provisionar el pago de intereses legales en la suma de Cinco Mil y 00/100 Soles (S/. 5,000.00)

De conformidad a lo dispuesto en el inciso c) y d) del artículo 24º, Decreto Legislativo Nº 276, Ley Nº 28411: Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Decreto Legislativo Nº Ley 1440, del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley Nº 30879: Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas por el Artículo 1º inciso a) del Decreto Ley Nº 22867: De Desconcentración de Atribuciones, entre otros del Sistema de Personal; Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, concordante con la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ley Nº 29373, Ley que modifica la Legislación en materia de Regionalización;

Estando al Informe Nº 62-2019-SGRH-CDR y a los vistos de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia Regional de Administración, Gerencia Regional de Presupuesto, Gerencia Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional La Libertad; y,





Resolución

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER y AUTORIZAR, el pago de intereses legales, a favor de la servidora Delia Teresa Izquierdo de La Cruz, Director de Sistema Administrativo I, Categoría Remunerativa F - 2, de la Sede Central del Gobierno Regional La Libertad, la suma de Cinco Mil y 00/100 Soles (S/. 5,000.00), de conformidad a lo establecido por la Resolución N° Veintitrés, emitido por el Quinto Juzgado Laboral de la Corte Superior de Justicia La Libertad:

ARTÍCULO SEGUNDO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, será afectado con cargo a la asignación específica correspondiente de la Unidad Ejecutora 001: Sede La Libertad, de la cadena funcional programática, fuente de financiamiento 00: recursos ordinarios del Pliego 451: Gobierno Regional La Libertad, correspondiente al Año Fiscal 2019, según disponibilidad presupuestal y financiera.

ARTÍCULO TERCERO. Notificar la presente resolución al interesado, Sub Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia Regional de Administración, Gerencia Regional Presupuesto, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



REGIÓN LA LIBERTAD

EVER CADENILLAS CORONEL
GOBERNADOR REGIONAL (a.i.)